

**ARTHECTONICA-ARTHE, S.A.**  
**Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2020.**

**1. Actividad de la empresa**

La Sociedad se constituyó en Santa Cruz de Tenerife, ante el notario D. Lucas Raya Medina, el día 7 de Diciembre de 1988 y que figura al número 1022 de su protocolo. Está inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife al Folio 11, Hoja TF-7589. Provista de C.I.F. A-38203345 y con domicilio social en Rambla de Pulido, 72, de Santa Cruz de Tenerife.

La Sociedad adaptó sus estatutos al Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre de aprobación del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

Su objeto social:

La realización de toda clase de proyectos, promoción, ordenación, urbanización y parcelación de terrenos propios y ajenos mediante la realización de las actuaciones urbanísticas así como las obras, construcciones públicas y privadas, edificación de inmuebles, urbanización de parcelas o zonas en proyecto, promoción y comercialización de estos y aquellos, pudiendo a tales efectos adquirir terrenos y solares, aportarlos a sociedades cooperativas y comunidades de construcción, contratar obras, y hacer declaración de obra nueva o de edificación...

La adquisición de terrenos y solares, la promoción, ordenación, urbanización y parcelación de terrenos propios o ajenos mediante la realización de las actuaciones urbanísticas así como las obras construcciones, instalaciones, servicios o cualquiera otra actividad inmobiliaria.

La compra, venta, arrendamiento, adquisición o enajenación, por cualquier título de fincas rústicas o urbanas, así como hoteles, edificios, chalets.

La construcción en el más amplio sentido de la actividad, tanto en finca propias de la compañía, como la adquisición de obras de otras personas o entidades mediante administración, cesión de unidades de obras.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La Sociedad se registrará por sus Estatutos y, para lo no regulado en los mismos por la Ley de Sociedades de Capital, Código de Comercio y demás disposiciones que le sean de aplicación en relación con las actividades de la Sociedad

La Entidad está participada por la Sociedad Dominante Róher Estudio de Arquitectura y Urbanismo S.L.U. que tiene su residencia en Rambla de Pulido, 72 con CIF38203345 e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en el Tomo 1037, Folio 11, Hoja TF-7589 y que no deposita cuentas anuales consolidadas. Se acoge a la dispensa de obligación de consolidar por razón de tamaño.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

**2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

*2.1. Imagen fiel*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Las cuentas anuales han sido adaptadas al Real decreto 602/2016 del 02 de Diciembre.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

*2.2. Principios contables no obligatorios aplicados*

No se han aplicado otros principios contables que no sean los que se derivan del RD 1514/2007.

*2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Los administradores de la entidad están supervisando la evolución de la pandemia con el fin de evaluar los posibles impactos que pudieran derivarse, y tomar las medidas necesarias que mitiguen los riesgos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 3.1 y 3.2)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

#### 2.4. Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se presentan comparadas con las del ejercicio 2019.

#### 2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### 2.6. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2020 por cambios de criterios contables.

#### 2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

### 3. Normas de registro y valoración

De conformidad con lo previsto en la Segunda Parte del Plan General de Contabilidad la Sociedad **Arthectonica Arthe, S.A.** adopta las siguientes normas de valoración para el registro de sus operaciones.

#### 3.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Las vidas útiles estimadas por cada uno de los elementos del inmovilizado intangible se resumen a continuación:

Elementos	Vida útil	% amortización
Propiedad industrial	10	10%
Aplicaciones informáticas	4	25%

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

#### 3.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción del activo.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

En el caso de los terrenos se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, levantamiento previo de planos y otros costes derivados de la adquisición del suelo.

Para las construcciones su precio de adquisición o coste de producción se conforma, además de los elementos de que se componen, por las tasas y los honorarios de proyecto y dirección de obras. Se valoran por separado, de los terrenos, los edificios y las construcciones.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el correspondiente valor del elemento sustituido.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se cargan en la cuenta **“Inmovilizaciones Materiales”** por el importe de los costes y gastos incurridos, con abono a la partida de ingresos **“Trabajos realizados para la Empresa”**.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Maquinaria	8	12%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	10	10%

La administración de la Sociedad ha decidido ajustar los coeficientes de amortización conforme a la ley 27/2014 del 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

A la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa la existencia de indicios de deterioro de los elementos de inmovilizado.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En el supuesto de que el valor recuperable sea inferior al valor en libros de la unidad generadora de efectivo, sea de un elemento o de un conjunto de elementos que compongan dicha unidad, se reduce su valor en libros hasta alcanzar el valor recuperable, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio que pueda existir, prorrateando el resto entre cada uno de los elementos que componen la unidad generadora de efectivo.

En el caso que en futuros ejercicios pueda revertirse el deterioro, tal reversión no superaría el valor en libros que hubieran tenido los elementos de dicha unidad productiva de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los intereses derivados de la financiación del inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

La Sociedad no realiza operaciones de arrendamiento financiero como arrendadora.

### 3.3. Inversiones Inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

La Sociedad cumple con los requisitos legales establecidos, por la normativa fiscal vigente, para considerar los arrendamientos como Rama de Actividad.

Para aquellos inmovilizados de terceros arrendados a la Sociedad, cuando ésta actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

### 3.4. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

La empresa no ha realizado permutas en este ejercicio.

### 3.5. Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

#### a) Activos financieros:

**Préstamos y partidas a cobrar:** activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Estos activos se valoran al valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, para los activos con vencimiento superior a un año se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

**Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo:** se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluyen aquellas sociedades sobre las que, en virtud de acuerdos, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

#### Activos financieros mantenidos para negociar:

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.

Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:** Aquellos valores representativos de deuda, con fechas de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Se contabilizan a su coste amortizado.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

**Activos financieros disponibles para la venta:** Se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido enmarcados en ninguna de las clasificaciones anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor de la contraprestación entregada más los costes que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran a su valor razonable. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja de l balance o se deteriore, en ese momento el importe reconocido en el patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Correcciones de valor y cálculo del deterioro de los activos financieros:**

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados al valor razonable.

Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**b) Pasivos financieros:**

Se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

**Débitos y partidas a pagar:** incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

Estos pasivos se valoran al valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, para los pasivos con vencimiento superior a un año se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

**Pasivos financieros mantenidos para negociar:** incluyen los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de la transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Posteriormente se valoran a su valor razonable. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Derivados de cobertura:**

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio y en tipos de interés. Para cubrir se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

**Instrumentos de patrimonio propio:**

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad se valoran a coste de adquisición y se muestran reduciendo los fondos propios.

Los resultados de las operaciones y negocios con las acciones propias se reconocen directamente en el patrimonio neto.

**3.6. Existencias**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción.

Las existencias de productos en curso y productos terminados se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles así como los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponda a los costes indirectamente imputables.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**3.7. Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

### 3.8. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se calcula aplicando el tipo de gravamen vigente a la base imponible del ejercicio y minorando el resultado en el importe de las bonificaciones y deducciones existentes al que se le suman las variaciones producidas en el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

### 3.9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo y se registran cuando ocurren, con independencia del momento de su cobro o pago.

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos deduciendo los descuentos y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos que se registran como una minoración de los mismos.

Los ingresos por arrendamientos se reconocen en función del precio pactado en el contrato suscrito al efecto y son revisados, con carácter general, por períodos anuales, en función de las variaciones del I.P.C.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

### 3.10. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido.

Los pasivos contingentes, así como las provisiones cuyo importe no puede estimarse de forma fiable o que no sea muy probable que para su cancelación la Sociedad debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, no se reconocen contablemente sino que se desglosan en la memoria.

### 3.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo.

No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Sociedad.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

### 3.12. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y no existen dudas razonables sobre su cobro. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de a subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión. Se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo hasta que se transforman en subvenciones no reintegrables o bien son devueltas al Organismo o Entidad que las concedió.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

La sociedad en este ejercicio no ha recibido ninguna subvención, donación o legado.

### 3.13. Combinaciones de negocios

No se han producido operaciones en el ejercicio en las que se haya de aplicar esta norma.

Cuando se producen estas operaciones se siguen los siguientes criterios:

Las combinaciones de negocios en las que la Sociedad adquiere el control de uno o varios negocios mediante la adquisición de los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que se constituya como una unidad de negocio, se registran por el método de adquisición, que consiste en contabilizar, en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable, siempre y cuando éste pueda haber sido medido con fiabilidad.

La diferencia entre el coste de la combinación de negocio y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio, en el caso de que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso de que sea negativa.

### 3.14. Negocios conjuntos

Cuando la sociedad participa en un negocio conjunto, reconoce en su balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto, eliminándose las transacciones realizadas con los negocios conjuntos.

### 3.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, a valor de mercado, que no difiere del valor en que se realizan las transacciones similares con terceras partes no relacionadas.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

## 4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

## A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior	Inmovilizado intangible	Inmovilizado Material	Inversiones Inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	802,08	1.564.474,51	2.726.854,17
(+) Entradas		50.431,16	151.500,00
(-) Salidas			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	802,08	1.614.905,67	2.878.354,17
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	802,08	239.459,65	467.612,36
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		42.819,26	39.305,81
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	802,08	282.278,91	506.918,17
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019			
VALOR NETO CONTABLE 2019	0,00	1.332.626,76	2.371.436,00

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.	Inmovilizado intangible	Inmovilizado Material	Inversiones Inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	802,08	1.614.905,67	2.878.354,17
(+) Entradas		23.805,62	150.000,00
(-) Salidas			119.652,58
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	802,08	1.638.711,29	2.908.701,59
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	802,08	282.278,91	506.918,17
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		46.677,02	42.342,28
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			24.570,99
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	802,08	328.955,93	524.689,46
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020			
VALOR NETO CONTABLE 2020	0,00	1.309.755,36	2.384.012,13

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 808.827,84Euros y 359.853,78 Euros, respectivamente, en Inversiones Inmobiliarias el valor de construcciones asciende a 1.858.028,62 Euros y el de terrenos 525.983,51 Euros.

No existen indicios de deterioro al 31 de diciembre de 2020.

No existe ningún elemento incluido en el inmovilizado material que no esté afecto directamente a la explotación.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

La Sociedad tiene adecuadamente cubiertos los riesgos de incendio y robo.

No existen otras circunstancias que puedan afectar el valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.

No existen indicios que puedan indicar la existencia de deterioro del resto del intangible al 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene activos afectos a garantías existiendo restricciones a su disponibilidad.

No ha habido cambios en estimaciones que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.



4.1 Arrendamientos financieros

La sociedad no tiene ningún bien en régimen de arrendamiento financiero.

5. Activos Financieros

5.1 Activos financieros no corrientes

La información de los movimientos de activos financieros no corriente del balance:

2019		SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
CLASES	Instrumentos de patrimonio	900,46	0,00	0,00	0,00	900,46
	Créditos Derivados Otros	6.897,21	356,53	0,00	0,00	7.253,74
	<b>TOTAL</b>	<b>7.797,67</b>	<b>356,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.154,20</b>

2020		SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
CLASES	Instrumentos de patrimonio	900,46	0,00	0,00	0,00	900,46
	Créditos Derivados Otros	7.253,74	0,00	0,00	0,00	7.253,74
	<b>TOTAL</b>	<b>8.154,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.154,20</b>

**Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

No existen cuentas correctoras en el balance a 31 de Diciembre del 2020 por deterioro originado por el riesgo de crédito.

**5.2 Información de los Activos Financieros que se hayan valorado a valor razonable por categorías:**

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Mantenidos para negociar								
	— Otros								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					7.253,74	7.253,74	7.253,74	7.253,74
	Préstamos y partidas a cobrar								
	Activos disponibles para la venta, del cual:								
	— Valorados a valor razonable								
	— Valorados a coste	900,46	900,46					900,46	900,46
	Derivados de cobertura								
	<b>TOTAL</b>	<b>900,46</b>	<b>900,46</b>			<b>7.253,74</b>	<b>7.253,74</b>	<b>8.154,20</b>	<b>8.154,20</b>

Los instrumentos de patrimonio están valorados a coste dado que se considera que son un valor aproximado al valor razonable.

No existen variaciones de activos financieros registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente en el patrimonio neto.

La Sociedad a 31 de Diciembre del 2019 y 2020, no tiene contratos de derivados de cobertura.

La Sociedad a 31 de Diciembre del 2019 y 2020 no realiza movimientos en el Patrimonio Neto del ejercicio como consecuencia de los cambios de Valor Razonable de los instrumentos Financieros.

**5.3 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

No existen correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones.

**6. Pasivos Financieros****Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
<b>Deudas</b>							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	67.162,89	63.620,77	63.620,77	63.620,77	63.620,77	2.688.656,22	3.010.302,19
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	2.850,00					3.400,00	6.250,00
<b>Deudas con emp. grupo y asociadas</b>	1.233,05					423.801,68	425.034,73
<b>Acreeedores comerciales no corrientes</b>							
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>							
Proveedores	378.414,70						378.414,70
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	792.318,21						792.318,21
Acreeedores varios	752.678,66						752.678,66
Personal							
Anticipos de clientes	141.498,25						141.498,25
<b>Deuda con características especiales</b>							
<b>TOTAL</b>	2.136.155,76	63.620,77	63.620,77	63.620,77	63.620,77	3.115.857,9	5.506.496,74

Existen préstamos hipotecarios por importe pendiente de 3.006.760,07euros con garantía real en inversiones Inmobiliarias.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún incumplimiento de impago del principal o de los intereses de los préstamos.

## 7. Fondos propios

El capital social asciende a 996.915,00 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Clases	Acciones			Euros		
	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
ACCIONES	1.621	615	996.915,00			996.915,00

La Sociedad Róher Arquitectos, S.L.U.P. posee el 93,89 % del capital de esta Sociedad.

### Reservas para Inversiones en Canarias:

Proceden de las dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias, en virtud de lo dispuesto en el art. 27.4, letra a), b) y c) de la Ley 19/1994. Cualquier incumplimiento de las normas obligaría al pago de los impuestos correspondientes.

EJERCICIO	DOTACIÓN
Hasta 2002	800.076,65
2003	1.024.957,31
2004	47.876,91
2005	800.000,00
2006	1.100.000,00
2008	300.000,00
2009	700.000,00
2017	550.000,00
2019	2.180.000,00
2020	485.000,00
Total	7.987.910,87

Cuadro de RIC pendiente de materializar.

Ejercicio	Inversiones ant.	Inversiones 2020	Pendiente
Anteriores 2002	800.076,65	0,00	0,00
2003	1.024.957,31	0,00	0,00
2004	47.876,91	0,00	0,00
2005	800.000,00	0,00	0,00
2006	1.100.000,00	0,00	0,00
2008	300.000,00	0,00	0,00
2009	700.000,00	0,00	0,00
2017	540.150,68	9.849,32	0,00
2019	0,00	227.186,05	1.952.813,95
2020	0,00	0,00	485.000,00

La Reserva para Inversiones en Canarias realizadas en el ejercicio 2005 y anteriores se ha materializado en elementos de diferente tipo.

Las inversiones del ejercicio 2010 se han realizado en los siguientes elementos:

Elemento	Importe
Maquinaria	1.897,20
Construcciones	715.631,64
Mobiliario	903,96
Total	718.432,80

En el ejercicio 2010 se ha aumentado la base del impuesto en 320.870,81 € por la Reserva para Inversiones en Canarias no invertida en plazo, liquidando intereses de demora por importe de 25.891,64 €.

Las inversiones del ejercicio 2011 se han realizado en los siguientes elementos:

Elemento	Importe
Construcciones	632.548,13
Mobiliario	516,23
Equipos Informáticos	779,84
Total	633.844,20

Las inversiones del ejercicio 2012 se han realizado en los siguientes elementos:

Elemento	Importe
Mobiliario	1.990,81
Otro inmovilizado material	5.199,20
Total	7.190,01

Las inversiones del ejercicio 2013 se han realizado en los siguientes elementos:

Elemento	Importe
Mobiliario	559,55
Equipos para proceso de información	1.340,25
Otro Inmovilizado material	499,00
Participaciones Arthe 55 Consultores Asociados, S.L.	320.000,00
Total	322.398,80

En el ejercicio 2015 y 2016 no ha habido inversiones.

Las inversiones del ejercicio 2017 se han realizado en los siguientes elementos:

Elemento	Importe
Otras instalaciones	2.864,36
Equipos para proceso de información	925,23
Otro Inmovilizado material	569,00
Inversiones inmobiliarias	2.457,19
Total	6.815,78

Las inversiones del ejercicio 2018 se han realizado en los siguientes elementos:

<b>Elemento</b>	<b>Importe</b>
Construcciones	360.569,99
Maquinaria	1.800,00
Mobiliario	3.199,50
Equipos para proceso de información	1.715,74
Otro Inmovilizado material	2.588,38
<b>Total</b>	<b>369.873,61</b>

Las inversiones del ejercicio 2019 se han realizado en los siguientes elementos:

<b>Elemento</b>	<b>Importe</b>
Otras Instalaciones	5.788,76
Mobiliario	3.225,31
Equipos para proceso de información	1.407,09
Otro Inmovilizado material	18.800,00
Creación de Empleo	132.240,13
<b>Total</b>	<b>163.461,29</b>

Las inversiones del ejercicio 2020 se han realizado en los siguientes elementos:

<b>Elemento</b>	<b>Importe</b>
Mobiliario	414,00
Equipos para proceso de información	8.753,17
Otro Inmovilizado material	14.638,45
Creación de Empleo	213.229,75
<b>Total</b>	<b>237.035,37</b>

## **8. Situación fiscal**

### **8.1 Impuestos sobre beneficios**

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2019:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b>						
_ A operaciones continuadas	33.074,35					33.074,35
_ A operaciones interrumpidas						
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_ Por diferencias de conversión						
_ Por reservas						

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2020:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b>					
_ A operaciones continuadas	18.554,39				18.554,39
_ A operaciones interrumpidas					
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>					
_ Por valoración de instrumentos financieros					
_ Por coberturas de flujos de efectivo					
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
_ Por diferencias de conversión					
_ Por reservas					

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

## 8.2 Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos; estando pendiente de comprobación los últimos cuatro ejercicios.

## 9. Operaciones con partes vinculadas

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

<b>ENTIDAD DOMINANTE</b>	ROHER ESTUDIO, S.L.P.U.
<b>EMPRESAS ASOCIADAS</b>	ARTHE 55 CONSULTORES ASOCIADOS, S.L.
<b>OTRAS PARTES VINCULADAS</b>	TEOTIMO RODRIGUEZ HERMOSO
	ARTHECTONICA-AGUMAR UTE
	LA MANGUITA UTE

	Entidad dominante	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas
<b>Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2019</b>			
Prestación de servicios:			172.200,04
Recepción de servicios	112.149,53	1.233.162,31	
Ingresos por intereses cobrados			
Gastos por intereses pagados	7.806,05		

	Entidad dominante	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas
<b>Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2020</b>			
Prestación de servicios:			67.760,96
Recepción de servicios	158.878,50	605.309,69	53.500,00
Ingresos por intereses cobrados			
Gastos por intereses pagados			

	Entidad dominante	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas
<b>Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2019</b>			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		875.871,52	173.347,10
2. Créditos a corto plazo			21,04
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
1. Deudas a largo plazo.	417.947,69		1.233,05
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>			
b. Proveedores a corto plazo		965.934,62	
c. Deudas a corto plazo			

	Entidad dominante	Empresas asociadas	Otras partes vinculadas
<b>Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2020</b>			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		92,11	237.955,80
2. Créditos a corto plazo		21,04	2.946.667,56
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
1. Deudas a largo plazo.	423.801,68		1.233,05
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>			
b. Proveedores a corto plazo		792.318,21	
c. Deudas a corto plazo			



En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas se informa que durante el ejercicio 2018, los administradores no han realizado con la sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Los administradores no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrolla funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad.

El personal de alta dirección de la Sociedad no recibe remuneración.

10. Otra información

La distribución del número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

Distribución del número medio de personas empleadas		
	Total	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Administrador	1	1
Empleados	14	11,96
<b>Total, personal al término del ejercicio</b>	<b>15</b>	<b>12,96</b>

La sociedad no mantiene contratos que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero.

La sociedad no ha recibido subvenciones, donaciones y legados en el ejercicio.

**Importe de los riesgos, compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance son las siguientes.**

La Sociedad no posee riesgos, garantías o contingencias que no sean las contabilizadas en el balance a 31 de Diciembre 2020.

Información sobre medio ambiente

Dado el tipo de actividad que lleva a cabo la Sociedad, no existen gastos ni inversiones cuya finalidad específica sea la protección y mejora del medio ambiente.

La Sociedad no ha dotado provisiones para riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales ni estima que pudieran derivarse contingencias por estos conceptos.

**Hechos Posteriores**

A la fecha de la formulación de las cuentas anuales no existen hechos posteriores al cierre que incidan significativamente en el patrimonio de la Sociedad y pongan de manifiesto situaciones que podrían afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.

**Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio.**

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	DÍAS	DÍAS
Periodo Medio de Pago a Proveedores	102,52	80,87

En Santa Cruz de Tenerife, a 31 de Marzo de 2021

Firma: El Administrador Único.